

Objeto:

Revisar el cumplimiento de las misiones y funciones en la Subgerencia Operativa Fiscalización Nocturna de la Gerencia Operativa Nocturnidad dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control.

**Período
auditado:**

1/11/2017 al
28/02/2018

**Normativa
relevante:**

Ley N° 2553 (BOCBA N° 2827).

Resolución N° 66-AGC/13 (BOCBA N° 4.102) y sus modificatorias la Resolución N° 247-AGC/17 y Resolución N° 382-AGC/17.

Equipo auditor:**AUDITOR INTERNO**

Cdor. BERTOLINO, Leonardo

**SUBGERENTE OPERATIVO
SOPORTE DE AUDITORÍA**

Dr. (CP) IRIBARNE, Juan Ramón

EQUIPO DE TRABAJO

Lic. FILARDI, Oscar Gustavo

Cdor. PASCUAL ORTIZ, Martín

Srta. JORGE, Florencia Ailén

Sr. ARMENTANO, Enzo Nahuel

Sr. GODOY, Lucas Nicolás

Sr. LA MANNA, Ezequiel

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°005/18****F/N Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624****Dirección General Fiscalización y Control****Alcance:**

Las tareas de fiscalización se llevaron a cabo entre los días 27 de febrero y el 30 de mayo del corriente año, en la Subgerencia Operativa Fiscalización Nocturna, en el ámbito de la Gerencia Operativa Nocturnidad, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control de la Agencia Gubernamental de Control, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.933, Piso 2º, de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Observación N° 4.3: Incumplimiento en 29 (veintinueve) inspecciones, respecto del horario indicado por la Subgerencia de Programación Crítica. Implicando esto, como consecuencia, potenciales actos inspectivos no efectivos, toda vez que no se hayan incumplido fehacientemente.

Observación N° 4.9: Del análisis pormenorizado de la muestra en cuestión, se observa una mayor y sustancial efectividad en los actos inspectivos, que aquella informada por la Gerencia bajo análisis en el POA.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subgerencia Operativa Fiscalización Nocturna, de la Gerencia Operativa Nocturnidad, dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Control, se verificaron debilidades de distinto grado en los controles internos existentes en el área objeto de la presente auditoría.

No obstante cabe señalar que las misiones y funciones del área auditada resultan razonablemente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

Finalmente, se concluye que la implementación de las recomendaciones vertidas en el presente Informe de Auditoría contribuirá no sólo a la mejora continua de los procesos administrativos, sino también de los procedimientos de fiscalización que lleva a cabo el área auditada.